

Antes de tramitar tu título extranjero

Aclara tu objetivo antes de pagar tasas o preparar documentos.

Marca lo que corresponda. Ficha de uso personal, sin datos de identidad ni contacto. No es una solicitud oficial.

1. ¿Para qué necesitas el reconocimiento?

- ☐ Ejercer una profesión en España. ☐ Continuar estudios.
☐ Acreditar nivel académico para empleo o convocatoria. ☐ Aún no lo sé.

Comprueba qué exige la universidad, el empleador o la convocatoria. No todos los objetivos requieren el mismo trámite. [1, 2]

2. ¿Qué nivel tienen tus estudios?

- ☐ Universitarios. ☐ Secundaria o Bachillerato. ☐ Formación Profesional.
☐ Enseñanzas artísticas o deportivas. ☐ Otro nivel / no lo sé.

La vía universitaria y la no universitaria son diferentes. Comprueba que los estudios sean oficiales en el sistema educativo de origen. [1, 4, 5]

3. ¿Has terminado los estudios?

- ☐ Sí, con título. ☐ Sí, pendiente de expedición. ☐ No, son parciales.

La homologación y la equivalencia universitarias requieren estudios concluidos. Para continuar una carrera, consulta la convalidación parcial en la universidad española de destino. Un diploma pendiente de expedición no equivale a estudios sin terminar. [2, 3, 5]

4. ¿De qué sistema educativo proceden?

- ☐ UE / EEE / Suiza. ☐ Otro país. ☐ Estudios entre varios sistemas.

Identifica el país que expide el título y dónde estudiaste. Para ejercer una profesión regulada, revisa si procede reconocimiento profesional europeo: el país del título, por sí solo, no basta. [1]

5. ¿Ya existe un expediente?

- ☐ No. ☐ En trámite. ☐ Con requerimiento. ☐ Con resolución.

Localiza el justificante, el órgano competente y la última notificación. Comprueba el trámite anterior y sus plazos antes de iniciar otra solicitud. No presupongas que empezar de nuevo sea la solución. [3, 5]

Errores que conviene evitar

- Confundir equivalencia académica con habilitación para una profesión regulada. [2]
- Elegir la vía solo por el nombre extranjero del título. [1]
- Traducir o legalizar sin comprobar qué exige tu procedimiento. [2, 4]
- Pensar que convalidar significa reconocer el título completo. [3]

Siguiente paso: reúne tu información académica y confirma la vía adecuada. Resuelve el organismo o universidad competente. Esta ficha no garantiza admisión, resultado ni plazo.

Fuentes oficiales (enlaces): [1] Vías universitarias · [2] Equivalencia · [3] Convalidación universitaria · [4] Estudios no universitarios · [5] Preguntas frecuentes